

FALTAN:
40 DÍAS
PARA LAS ELECCIONES



Así avanza el calendario electoral:



Publicación de la lista de medios habilitados para la difusión de propaganda electoral (julio 8)



Periodo de sustitución de candidatos inhabilitados por otras causas **(julio 4 - agosto 13)**



Presentación de demandas de inhabilitación contra candidatos **(junio 7 - agosto 2)**

¿Qué viene después?



Entrega del Padrón Electoral Biométrico oficial por el SERECÍ al TSE (julio 12)



Publicación de la lista de candidaturas habilitadas **(julio 13)**



Convocatoria a sesión pública para el sorteo de jurados electorales **(julio 15)**

¿Qué significa esto para ti como elector?

Conocer qué medios están habilitados para difundir propaganda electoral te ayuda a identificar cuándo una información es oficial y no fake news.

Accede a las listas de medios habilitados aquí

La OCD pregunta ¡Danos tu opinión!

¿Cómo calificas el trabajo de los notarios en las elecciones en las que has participado?

Deja tu respuesta haciendo clic aquí



ANÁLISIS DE LA SEMANA

Notarios/as electorales ¿Cuál es su rol en la jornada electoral?

Este aspecto clave del proceso electoral se sustenta en las atribuciones que la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional otorga a los tribunales. En ese marco, el próximo jueves 17 de julio se llevará a cabo la designación de notarias y notarios electorales por parte de los tribunales departamentales y del Tribunal Supremo Electoral, incluyendo a quienes cumplirán funciones en el exterior.

Clic aquí para conocer el análisis completo